

ACTA DE LA CUARTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y LUCES DE EMERGENCIA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA”
CONTR 2025 266884

Presidencia: Ricardo Panzuela Santiago, Coordinador Provincial de Dirección Provincial SAE Huelva en sustitución de Salvador Maldonado Saavedra, Asesor Técnico Dirección Provincial SAE Huelva.

Vocales:

Victor Manuel Gómez Fernández, Letrado de la Junta de Andalucía –Servicio Jurídico en Huelva.

Isabel Ramos Álvarez, Interventora Adjunta.

Victor Manuel Ramos Cabalero, Director ATE El Condado en sustitución de Diego Villaseñor Vizcaino, Departamento de Intermediación y Ofertas de Empleo.

Alicia Conejo Domínguez, Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Secretario: Dolores del Rosario Barroso Vera, Directora ATE Costa Occidental en sustitución de Fco Javier Blanca Almagro, Director ATE Sierra.

En la ciudad de Huelva, en la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, sita en Avenida Manuel Siurot, 4, siendo las 9:30 horas del día 22 de Julio de 2025, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente CONTR 2025 266884,

ORDEN DEL DÍA

1.- Evaluación de la documentación proporcionada por la licitadora **Cran Mantenimientos Instalaciones y Soluciones Integrales S.L.** para justificación de oferta anormalmente baja conforme al artículo 149 de la LCSP.

La licitadora **Cran Mantenimientos Instalaciones y Soluciones Integrales S.L.** ha presentado documentación para justificar la anormalidad de su oferta. En dicha documentación procede a multiplicar la oferta económica inicialmente presentada en el Sobre Único por cinco. La mesa decide por unanimidad excluir a esta mercantil del procedimiento, por variación de la proposición económica.

Recordemos que el artículo 84. Rechazo de proposiciones, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dice expresamente:

“Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido no será causa bastante para el rechazo de la proposición” .

Avenida Manuel Siurot, 4
21004- Huelva
Telf.: 670 943848

DOLORES BARROSO VERA		24/07/2025	PÁGINA 1/2
RICARDO PANZUELA SANTIAGO			
VERIFICACIÓN	BndJA0B4862MG8B7V5H8XRKS5YMMVH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se detalla para cada oferta, en orden decreciente, resumen de puntuaciones de criterios de adjudicación valorados mediante propuestas de mejora y puntuaciones de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas. Así mismo se indica la empresa propuesta como adjudicataria del servicio:

LICITADORA	Puntuación propuestas de mejora (máx. 30 puntos)	Puntuación criterios adjudicación valorados mediante fórmulas (máx. 70 puntos)	TOTAL
JOMAR SEGURIDAD, SL	30	33,85	63,85
AIRSEXT SERVICIOS CONTRA INCENDIOS REGIONALES SL	25	20,27	45,27
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL	30	12,76	42,76
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	30	11,24	41,24
LEYCA SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	15	24,28	39,28
EXTINTORES HUELVA SL	20	3,59	23,59
SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA	0	11,8	11,8

Por tanto, se propone para la adjudicación a la siguiente empresa licitadora: **JOMAR SEGURIDAD S.L.**

2.- Comprobación de la Inscripción en el Registro de Licitadores.

En virtud de lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, así como en el punto 4 del Anexo I del mencionado documento, se comprueba que la empresa “JOMAR SEGURIDAD S.L.” se encuentra debidamente inscrita en el ROLECE.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 09:50 horas en el lugar y fecha al inicio expresados, de lo que como Secretario de la Mesa, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ricardo Panzuela Santiago

Fdo.: Dolores del Rosario Barroso Vera

VOCAL

EL LETRADO DEL SERVICIO JURÍDICO,

LA INTERVENTORA ADJUNTA,

Fdo.: Víctor Manuel Gómez Fernández

Fdo.: Isabel Ramos Álvarez

DIRECTOR ATE EL CONDADO

UD. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fdo.: Víctor Manuel Ramos Cabaleiro

Fdo.: Alicia Conejo Domínguez

Avenida Manuel Siurot, 4
21004- Huelva
Telf.: 670 943848

DOLORES BARROSO VERA		24/07/2025	PÁGINA 2/2
RICARDO PANZUELA SANTIAGO			
VERIFICACIÓN	BndJA0B4862MG8B7V5H8XRKS5YMMVH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	